

Dictan sentencia a IMSS para agilizar atención a paciente en Tepic

Se concedió la protección de la justicia federal a un derechohabiente adscrito a la clínica 24 en Tepic



OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

A propósito de una demanda de amparo presentada hace poco menos de tres meses por un derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y que ha sufrido intensos dolores en el cuerpo, un Juzgado de Distrito le concedió la protección de la justicia federal para los siguientes efectos:

"...lo que procede es conceder a la quejosa (...), por

propio derecho, el amparo y protección de la Justicia Federal solicitado, para el efecto de que la autoridad señalada como responsable Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Unidad Médica Familiar número 24, a través de su Delegado, con residencia en Tepic, Nayarit, provea lo necesario con la finalidad de que se le siga brindando a dicha amparista la atención médica que requiera respecto a la atención médica especializada y apropiada a su padecimiento de dolor lumbar por motivo de una hernia lumbal, esto es "LUMBAGO

CON CIÁTICA"; que incluye la puntual disponibilidad de atención médica y en su caso de ser necesaria la cirugía en su brazo fracturado y colocación de la placa metálica para la fijación del hueso, así como posterior rehabilitación.

"Además, se le concedan las citas médicas que en su caso requiera, para tratar su problema de salud, y se realicen los estudios oportunos para un integral derecho fundamental de salud.

PÁGINA 4A



Davide Pagliarani, superior general de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X

El contagio del tradicionalismo: cuando la Tradición deja de ser camino de comunión

PBRO. JORGE LUIS ZARAZÚA CAMPA, FMAP

Las recientes declaraciones del superior general de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, Davide Pagliarani, en respuesta a los llamados del Papa León XIV, obligan a la Iglesia a reflexionar serenamente sobre una cuestión que la acompaña desde hace décadas: la diferencia entre la Tradición católica y el tradicionalismo. Aunque ambos términos parecen semejantes, expresan realidades profundamente distintas.

El problema nunca ha sido el amor por la Tradición. Al contrario, ningún católico puede vivir sin ella. La Tradición constituye, junto con la Sagrada Escritura, el único depósito de la Revelación divina confiado a la Iglesia (cf. Dei Verbum, 9-10).

PÁGINA 4A

Organizan Feria del Taco en la plaza principal de Xalisco

El encuentro gastronómico reunirá a casi una veintena de expositores locales el próximo domingo por la tarde

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La plaza principal de Xalisco se transformará en el epicentro de la gastronomía regional con la celebración de un evento dedicado al platillo más representativo de la zona. Las actividades comenzarán a partir de las 16:00 horas del próximo domingo 5 de julio, permitiendo que los asistentes disfruten de una oferta culinaria diversa en un ambiente familiar y seguro que se extenderá hasta la noche.

Autoridades municipales, bajo la gestión de Anabel Guerrero, presidenta de Xalisco, proyectan esta iniciativa como un reconocimiento a la destreza de los cocineros locales. Se considera que el taco representa la máxima expresión del arte culinario del municipio.

PÁGINA 5A

Rehabilitan vialidad en comunidades rurales del municipio de Compostela

La modernización del camino con asfalto agiliza traslados de estudiantes y el comercio en la región costera

REDACCIÓN MERIDIANO

Las familias residentes de Coatecomatilco, Paranal y diversas localidades circunvecinas cuentan con una ruta renovada que garantiza traslados más eficientes. La intervención mediante la aplicación de concreto asfáltico permite una circulación fluida, reduciendo los tiempos de traslado y minimizando los riesgos de accidentes en este sector del municipio de Compostela, beneficiando directamente a los habitantes que dependen de esta vía para su movilidad diaria.

PÁGINA 3A

Tan sólo de enero a junio

Entregan en Nayarit 4 mil millones de pesos los programas del bienestar

La red de servidores públicos intensifica recorridos territoriales y procesos de credencialización para el sector salud estatal



FERNANDO ULLOA PÉREZ

La operatividad de los esquemas de apoyo federal en la entidad registró un avance

sustancial durante la primera mitad del año, consolidando la presencia de brigadas institucionales en los veinte municipios. Cerca de 700 personas recorren diariamente el territorio para gestionar las solicitudes de

los habitantes y garantizar que los beneficios lleguen a los núcleos familiares con mayores carencias mediante el despliegue de los servidores de la nación,

PÁGINA 3A

Impulsan cultura ambiental con tercera edición del Librotón

Actividad universitaria busca recolectar papel y libros para fomentar el reciclaje y el acceso a la lectura en Tepic



REDACCIÓN

La promoción de una cultura orientada al cuidado de la naturaleza y el fomento a la

lectura se fortalecen mediante una iniciativa colectiva que integra a la comunidad académica y civil. Esta jornada de recolección permite disminuir la generación de residuos

sólidos, contribuyendo directamente a la conservación de los bosques al reintegrar el papel y el cartón a procesos de reciclaje y aprovechamiento.

PÁGINA 5A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *Precisiones hospitalarias.* **Guillermo Aguirre.** OTRAS VOCES. *Cuando la indignación suena a trámite.* **Redacción Meridiano.** OTRAS VOCES. *La patria del tamaño de una cancha.* **Redacción Meridiano. *El contagio del tradicionalismo: cuando la Tradición deja de ser camino de comunión.* **Jorge Luis Zarazúa Campa.** *La respuesta al ¿Y si sí?.* **Rafael G. Vargas Pasaye.****

PÁGINAS 2, 4 Y 6A

Breverías

Jorge Enrique González

Féretro sin bandera

Hace dos años exactos, en el sexto aniversario de la caída definitiva del PRI, escribí que Dulce María Sauri tenía razón al decir: «Por lo menos que nuestro féretro esté envuelto en la bandera nacional». Añadí que lo mismo merecía el PRD, otro padre biológico de Morena. De aquel doble linaje salió su «sirenito»: sin cara de angelito, con cola de diablo, hijo del corporativismo tricolor y del asambleísmo perredista. Al paso que va superará a sus antecesores en poder y en control de cámaras y tribunales, aunque acaso no en longevidad. Y tal vez tampoco merezca un féretro envuelto en la bandera. Este 1 de julio de 2026, octavo aniversario del triunfo morenista, no hubo festejo a la altura de sus logros. ¿Algo sabrán en Palacio Nacional que aún no nos cuentan?

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Precisiones hospitalarias

El delegado del IMSS, doctor José de Jesús Chávez Martínez, desglosó los tiempos, consultorios, quirófanos, con los que cuenta ese Instituto a lo largo y ancho de Nayarit, y que hace posible atender a más del 60 por ciento de la población del estado.

En teología y especialmente en el estudio de la Biblia, existe entre los estudiosos una frase que se utiliza para evitar controversias, debates, o polémicas de carácter teológico, tal frase dice: "texto sacado de contexto, sólo es pretexto...". Esto significa que, en las Sagradas Escrituras, hay porciones que se tienen que leer completas, el capítulo o el libro entero de la Biblia, salvo que se quiera discutir por discutir. Digamos que es algo similar al hecho de cuando uno va a un bosque y sólo describe un árbol, dando a entender que sólo existe una especie de árboles.

La anterior introducción la hago porque en mi columna publicada el pasado 30 de junio, comenté algunas cifras de la atención hospitalaria que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social, cifras dadas a conocer por el titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) del IMSS en Nayarit, cargo conocido anteriormente como delegado y que coloquialmente se le sigue llamando así por costumbre del puesto, el doctor José de Jesús Chávez Martínez, médico cirujano, por cierto con la especialidad en Cirugía General, egresado del hospital de Alta Especialidad Juan Graham Casaus.

El hecho es que el doctor CHÁVEZ MARTÍNEZ, declaró a unos medios radiofónicos, una serie de estadísticas generales, las que con gusto comenté tal y como las había dicho y sin el contexto de su explicación, porque además en la breve nota radiofónica, sólo salieron esos datos generales, pero el día de ayer, agradezco al delegado del IMSS, al doctor JOSÉ DE JESÚS CHÁVEZ MARTÍNEZ, la ampliación del contenido de estas cifras.

Y empiezo con las 6 mil 500 consultas que dijo el delegado, se dan a diario en el IMSS, para abundar en este dato, señala el doctor CHÁVEZ MARTÍNEZ, que el Instituto Mexicano del Seguro Social en Nayarit, atiende al 60 por ciento de

la población total de todo el estado, así que considerando los datos del INEGI, en donde hasta la última contabilidad de la población teníamos 1 millón 235 mil, 456 habitantes, de esa cantidad, el puro IMSS ordinario, como se le conoce al Instituto Mexicano del Seguro Social, tradicional, el que atiende a derechohabientes, 640 mil son atendidos por las clínicas del IMSS en Nayarit.

Pero a este número hay que agregarle 120 hospitales de los que conocíamos como Coplamar, que son las clínicas rurales, las cuales están repartidas en los 19 municipios, aparte de Tepic desde luego.

Así que en estas clínicas rurales juntamente con las del IMSS ordinario, se tiene un total de 114 consultorios de especialidades, más 86 consultorios familiares.

Cada consultorio atiende o da 24 consultas por turno, los turnos son de 8 horas, y son dos turnos por día, lo que significa que se atienden 48 consultas diarias por 86 consultorios, así que, multiplicando 86 consultorios familiares por 48 consultas diarias, nos da un total de 4 mil 128 al día.

Bueno, pero no olvidemos que el doctor CHÁVEZ MARTÍNEZ, habló de que a diario se atienden 6 mil 500 derechohabientes en consultas, en donde entran tanto los que van a consultas familiares y a consultas de especialidades, así que los primeros 4 mil 128 atendidos, resultaron de la multiplicación de 48 consultas por 86 consultorios familiares, pero entonces para las 6 mil 500 consultas diarias, nos faltan 2 mil 372, así que no olvidemos que también existen 114 consultorios de especialidades en todo el sistema del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales obviamente por ser consultas de especialidades tienen que otorgar más tiempo de atención al paciente, así que a diferencia de los consultorios familiares, aquí sólo se dan 10 consultas o 10.5 para entre los dos turnos hacer 21 consultas

diarias, lo que multiplicado por 114 consultorios, nos daría un total de 2 mil 394 consultas, aunado a las 4 mil 128 consultas familiares diarias, da un total diario de 6 mil 522 consultas, lo cual resulta ya comprensible explicando todo el contexto, o como decimos en contabilidad haciendo el análisis pormenorizado de las cuentas.

Pero oigan, si ustedes recuerdan hablamos de que el delegado del IMSS, también dijo que se practicaban 65 operaciones o sea intervenciones quirúrgicas diarias, lo que obvio, si estuviéramos hablando de un solo quirófano, representaría una locura, algo así como hacer 65 operaciones en 16 horas, lo que arrojaría 4 operaciones o como se dice en el argot médico, cuatro intervenciones quirúrgicas por hora, pero como les dije hace días, que de esta cifra luego hablaríamos, así que volviendo a utilizar términos contables, ayer el delegado del Seguro Social, nos desglosó esta información; pues dice el doctor Chávez Martínez, que en a lo largo y ancho de Nayarit, el IMSS, tiene 15 quirófanos, por lo que considerando 65 intervenciones de cirugía entre 15 quirófanos, nos dan 4,33 intervenciones por día en total, y como el mismo delegado lo explica, hay intervenciones sencillas y de poco riesgo, que duran incluso menos de media hora, mientras que otras, pueden alargarse a una o varias horas, así que el promedio diario de intervenciones, es pues un poco más de 4 al día, lo cual es congruente con el tiempo, la realidad y las posibilidades.

Finalmente debo agradecer el tiempo que me otorgó el doctor José de Jesús Chávez Martínez, un delegado que pertenece a la nueva generación de servidores público, con sus apenas 43 años, dice que le gusta trabajar en campo, lo que le da autoridad para conocer de primera mano la realidad de la institución que representa...aclarado... hasta mañana.

Otras voces

Cuando la indignación suena a trámite

Reflexión a partir de la columna «El humanismo que esperamos de Claudia», de Jorge Zepeda Patterson, publicada esta semana en *El País*

Redacción Meridiano

Zepeda Patterson construye su columna sobre una distinción que conviene subrayar desde el principio, la que separa el nombramiento de la respuesta. A Sheinbaum, escribe, se le podría reprochar haber puesto al frente de Pemex a un funcionario de capacidades discutibles, pero nadie puede cargarle «las deplorables escenas que todos contemplamos en un infame video». Lo que sí admite crítica, sostiene, es cómo reaccionó la Presidenta ante ese video, el de Víctor Rodríguez Padilla, su exdirector de Pemex, agrediendo a su esposa. Y de esa reacción el analista extrae un problema que excede el caso.

El problema es el lenguaje. Buena parte del desencanto mundial hacia la clase política, propone, nace del habla neutra y burocrática con que se comunica, cargada de lugares comunes y «deslavada de sentimientos y pasiones reales». Para probarlo despliega un muestrario de fórmulas de ocasión que cualquier lector reconoce, «se investigará hasta las últimas consecuencias», «no nos temblará la mano, caiga quien caiga», o la más socorrida, atribuir todo a «exageraciones de la prensa amarillista». Frases diseñadas, dice, para no incomodar a nadie y hacer control de daños.

Frente a ese molde coloca a la Sheinbaum que admira, y aquí la columna es generosa. Recuerda que su altísima popularidad, que llegó a rozar el ochenta por ciento, se nutre del partido y del entusiasmo por una mujer en la Presidencia, pero también de un perfil personal poco común, el de «una científica sensible, con los pies en la tierra», ajena a la impostación de las élites. Esa mujer, sugiere, es lo contrario de la máscara profesional en la que se acomodan los políticos tradicionales.

De ahí su desconcierto. A Zepeda le extraña la frecuencia con que la Presidenta hace a un lado esa naturaleza espontánea y opta por una «asepsia verbal» que el público termina confundiendo con indiferencia. Lo dice con una observación filosa: frente a las madres buscadoras o a la violencia que padecen miles de personas, las mayores muestras de indignación que se le escuchan suelen ser respuestas a las críticas de sus adversarios o defensas de miembros de Morena.

El caso del video le sirve de prueba. La primera declaración de la Presidenta, «sí la señora presenta denuncia, será investigada», sonó, dice, casi a reclamo; sólo días después, tras la repulsa pública, subió el tono y pidió todo el peso de la ley contra el agresor. Habría sido mejor, escribe, una expresión de auténtica

tristeza por la conducta de alguien en quien ella había confiado. Y le devuelve al gobierno su propia consigna: si «con Claudia llegaron todas», lo que un hombre del poder le hizo a María Felicia Jiménez tendría que resultar inadmisible a la Presidenta, «con denuncia o sin ella».

La columna no reparte reproches sin matiz. Concede que parte de esa contención puede explicarse por un temor real, el de que, como primera mujer en el cargo, cualquier gesto emocional sea leído por la mirada misógina como debilidad. Pero calcula que el liderazgo ya demostrado por Sheinbaum ha reducido ese riesgo, y que el resguardo dejó de ser necesario.

El fondo de su argumento es una idea sencilla sobre el poder y la gente. Cuando a alguien le falta el agua o el trabajo, o pierde a un hijo, más que un diagnóstico o un expediente necesita reconocer en su Presidenta «a un ser humano capaz de experimentar una indignación proporcional al daño». Por eso le pide que confíe más en la persona que fue durante sesenta años, esa que aparece cuando pisa la plaza pública y que, en palabras del propio Zepeda, «nombra el dolor sin convertirlo en discurso, ofrece esperanza sin reducirla a propaganda». Ninguno de esos rasgos, concluye, riñe con la figura de un jefe de Estado «revestido de humanidad». Sheinbaum podría serlo, remata, «si se lo permite».

Conviene anotar la distancia editorial. La pieza pertenece al género de la opinión, y buena parte de su fuerza descansa en atribuirle a la Presidenta sentimientos y motivos que sólo ella conoce, lo que el columnista lee más que comprueba. En cuanto al caso que la origina, los hechos son públicos y graves, pero hasta ahora no hay resolución judicial, y el aludido pidió que se respete la presunción de inocencia y se separó de todo cargo público. Zepeda, además, escribe desde la simpatía, no desde la hostilidad, algo que da peso a su reclamo.

El valor de la columna está en otra parte. Su crítica se dirige al registro de Sheinbaum, a la distancia entre la mujer que muchos describen como cálida y la funcionaria que a veces la reemplaza en el micrófono, y deja fuera sus políticas y su fuerza, que el mismo autor ha elogiado en otros textos. Y formula una exigencia que sirve para cualquier gobierno, la de que el poder, ante el dolor ajeno, hable con voz humana en vez de fórmula burocrática. Para el lector, queda una pregunta incómoda y universal: por qué a tantos gobernantes les cuesta más mostrar tristeza que firmeza.

Villoro le escribe a Caparrós «en estado de irrealidad». A México le bastó un primer tiempo de locura para borrar a Ecuador, un rival con jugadores en el Arsenal, el Chelsea y el PSG, y meterse en octavos con un 2-0. El cronista repara en un detalle revelador del anfiteatro: la FIFA prohíbe los paraguas en el Azteca, así que una tormenta empapó a todos y retrasó el partido, aunque nada frenó el júbilo «de un país donde la única ley que se cumple es el desmadre».

Ese júbilo tiene, en la carta, una sombra. Villoro recuerda que la celebración desbordó el Ángel de la Independencia y dejó «un terrible saldo de cuatro muertos», y lo remata con una frase que retrata al país entero, «cada victoria se celebra como si no pudiera haber otra». El dato es real, cuatro personas murieron por asfixia entre la multitud, y

Otras voces

La patria del tamaño de una cancha

Reflexión a partir de la carta «La patria imaginaria», de Juan Villoro, publicada el 1 de julio de 2026 en *El País*, dentro de la serie «Un mundial de ida y vuelta»

Redacción Meridiano



el escritor lo menciona con sobriedad, como contrapeso de la euforia.

De ahí nace su hallazgo más citable, un grito de guerra hecho de pura pregunta: «¿Y sí sí?». El país entero, dice, lanza una interrogación, la de una esperanza que no se atreve a nombrarse. Y al frente aparece el próximo rival, Inglaterra y su «formidable Harry Kane», que contesta con un guiño a Shakespeare, «he ahí el dilema». El duelo, ya se sabe, será el domingo en el propio Azteca.

Villoro aprovecha para reponer su vieja ley, la de que en el fútbol debería ganar el que más disfruta. La ilustra con una estampa de Berna, donde pasó un semestre en 2025: al cruzarse con los hinchas del Young Boys a la salida de un partido, le preguntó a su esposa si habían ganado o perdido, y fue imposible saberlo, «esos rostros hieráticos no habían sido afectados por el marcador».

Habían ganado, subían al segundo lugar, pero «hay sitios donde los goles no incluyen un suplemento de felicidad extrema». El delirio mexicano queda, por contraste, como una forma superior de vivir el juego.

El agradecimiento a Caparrós enhebra el tema de fondo. «Buenos Aires fundada por paraguayos», celebra, con una exclusividad que le llega «con quinientos años de retraso», y de ahí regresa a la pregunta que su amigo planteó en la primera carta, la rareza de que exista el orgullo nacional en plena era de la globalización y las franquicias. Entre unos y otros, apunta, algunas naciones no pierden su carácter: «Alemania garantiza regularidad», decepcionó ante Ecuador y volvió a decepcionar ante Paraguay.

Paraguay le sirve para el primer retrato de identidad. Su seña, dice, es una obsesión por defender tan extrema que durante años su mejor atacante fue un arquero, Chilavert,

que cobraba penales y tiros libres. Aquel equipo granítico fue goleado por Estados Unidos en su debut, pero se rehizo en un vestidor «donde el castellano se mezcla con el guaraní», conducido, para colmo del asunto identitario, por un argentino.

Ese argentino abre el segundo retrato. Villoro sostiene que este Mundial se recordará por los estrategias de la tierra de Caparrós, y que la victoria sobre Alemania redimió a Gustavo «Lechuga» Alfaro, que confió la portería a Orlando Gill, un hombre «cuya vida amerita una telenovela de cien episodios»: sin contrato, tuvo que vender su uniforme y sus zapatos para dar de comer a su familia, y llegó a la selección pese a las críticas del propio Chilavert. Alemania nunca había perdido una tanda de penales, y encima diseña los balones, pero Gill tuvo su hora grande. Al final, escribe Villoro, se confirmó que a los argentinos «no sólo se les dan los goles sino también las frases»: Alfaro despidió el triunfo al modo de San Martín, «a la cancha entraron 26 guerreros y salieron 26 leyendas», y resumió su credo con un «resistir está en nuestro documento de identidad». Que él tenga pasaporte argentino no le quita fuerza, apunta el cronista, porque «en este mundo promiscuo la gente es de donde quiere», y cita a Chavela Vargas, «los mexicanos nacemos donde nos da la rechingada gana».

El tercer retrato, y el que da título a la carta, es Marruecos, «un país del deseo». De sus veintiséis jugadores, dice Villoro, diecinueve nacieron fuera y sólo tres juegan allí; su pertenencia cabe en una camiseta roja y «su territorio es del tamaño de la cancha». Contra Países Bajos brillaron «de ida y vuelta», fueron superiores, y sólo una atajada del arquero Verbruggen, que le recordó la del «Dibu» Martínez en la final de 2022, llevó el pleito a los penales.

Y ahí Villoro roza, con cuidado, el terreno de la fe. En la tanda, observa, los holandeses se animaron con abrazos y los marroquíes se arrodillaron a rezar. Evita la polémica religiosa y se limita a una idea, «chutar era un asunto de fe»; quienes eligieron una patria imaginaria buscaban el respaldo de Dios invisible, y el duelo dejó de ser deportivo para volverse, en clave racional, psicológico. Cuando el portero Bono detuvo un penal «de pie, como una estatua de sí mismo», ya se sabía quién ganaría. El cierre lo pone Galeano, «si los pelos fueran importantes estarían dentro de la cabeza», y Villoro lo tuerce hacia su tesis: para Marruecos, «el país, como Dios, está en la cabeza».

La carta reúne, en una sola jornada, varias maneras de tener patria. Una imaginada, la de Marruecos y la de Alfaro, que se elige y se lleva puesta como una camiseta. Otra delirante, la de un México que festeja hasta la tragedia. Y, al fondo, la de Berna, imparable, donde ganar no altera el rostro. Donde Caparrós mide el mundo por la desigualdad, Villoro lo mide por el deseo, y deja una idea que la serie ha ido puliendo carta a carta, que la nación, hoy, se parece menos a un mapa que a una decisión del corazón, capaz de encender a millones y, esa misma noche, de cobrarles la cuenta.

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39.
No. 14,191 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001.
Características: 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593.
Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Saviñón No. 13-802 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpepor S de R L. Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad por la reposición de publicidad en la siguiente edición.



Rehabilitan vialidad en comunidades rurales del municipio de Compostela

La modernización del camino con asfalto agiliza traslados de estudiantes y el comercio en la región costera

REDACCIÓN MERIDIANO

Las familias residentes de Coastecomatillo, Paranal y diversas localidades circunvecinas cuentan con una ruta renovada que garantiza traslados más eficientes. La intervención mediante la aplicación de concreto asfáltico permite una circulación fluida, reduciendo los tiempos de traslado y minimizando los riesgos de accidentes en este sector del municipio de Compostela, beneficiando directamente a los habitantes que dependen de esta vía para su movilidad diaria.

Dicha gestión estatal prioriza este tipo de infraestructura para acortar las brechas de comunicación entre los asentamientos productivos, señaló Miguel Ángel Navarro Quintero, gobernador del estado. La rehabilitación de estos caminos cumple con la función de acercar nuevas oportunidades de desarrollo, permitiendo que tanto estudiantes como trabajadores lleguen a sus destinos de manera puntual y segura bajo cualquier condición climática que anteriormente dificultaba el tránsito.

El fortalecimiento de la conectividad terrestre impacta de manera positiva en la dinámica comercial de la zona. Con una superficie de rodamiento óptima, el transporte

de productos agrícolas y mercancías locales se agiliza, lo que reduce costos operativos para los productores y favorece el acceso inmediato a servicios esenciales de salud y trámites administrativos que anteriormente se veían obstaculizados por el deterioro del pavimento en los tramos rurales.

Bajo esta premisa, la inversión de recursos públicos se enfoca en proyectos que atienden las demandas históricas de las comunidades alejadas de la cabecera municipal. Se busca que el presupuesto se traduzca en beneficios tangibles que mejoren la vida cotidiana de las personas, estableciendo una política de obra pública que

responde a criterios de utilidad social y eficiencia en el gasto para generar bienestar en los núcleos familiares que más lo requieren.

Los trabajos en esta región forman parte de un plan integral de mejora de caminos que busca integrar plenamente a todas las localidades del territorio nayarita. Mediante estas acciones, se pretende consolidar un entorno donde la distancia deje de ser un impedimento para el crecimiento económico y la estabilidad de los ciudadanos que habitan en los puntos apartados de la geografía estatal, garantizando una comunicación terrestre digna.



TAN SÓLO DE ENERO A JUNIO

Entregan en Nayarit 4 mil millones de pesos los programas del bienestar

La red de servidores públicos intensifica recorridos territoriales y procesos de credencialización para el sector salud estatal

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La operatividad de los esquemas de apoyo federal en la entidad registró un avance sustancial durante la primera mitad del año, consolidando la presencia de brigadas institucionales en los veinte municipios. Cerca de 700 personas recorren diariamente el territorio para gestionar las solicitudes de los habitantes y garantizar que los beneficios lleguen a los núcleos familiares con mayores carencias mediante el despliegue de los servidores de la nación, aseguró en rueda de prensa María del Consuelo González Garza, delegada de los Programas para el Desarrollo en el Estado de Nayarit.

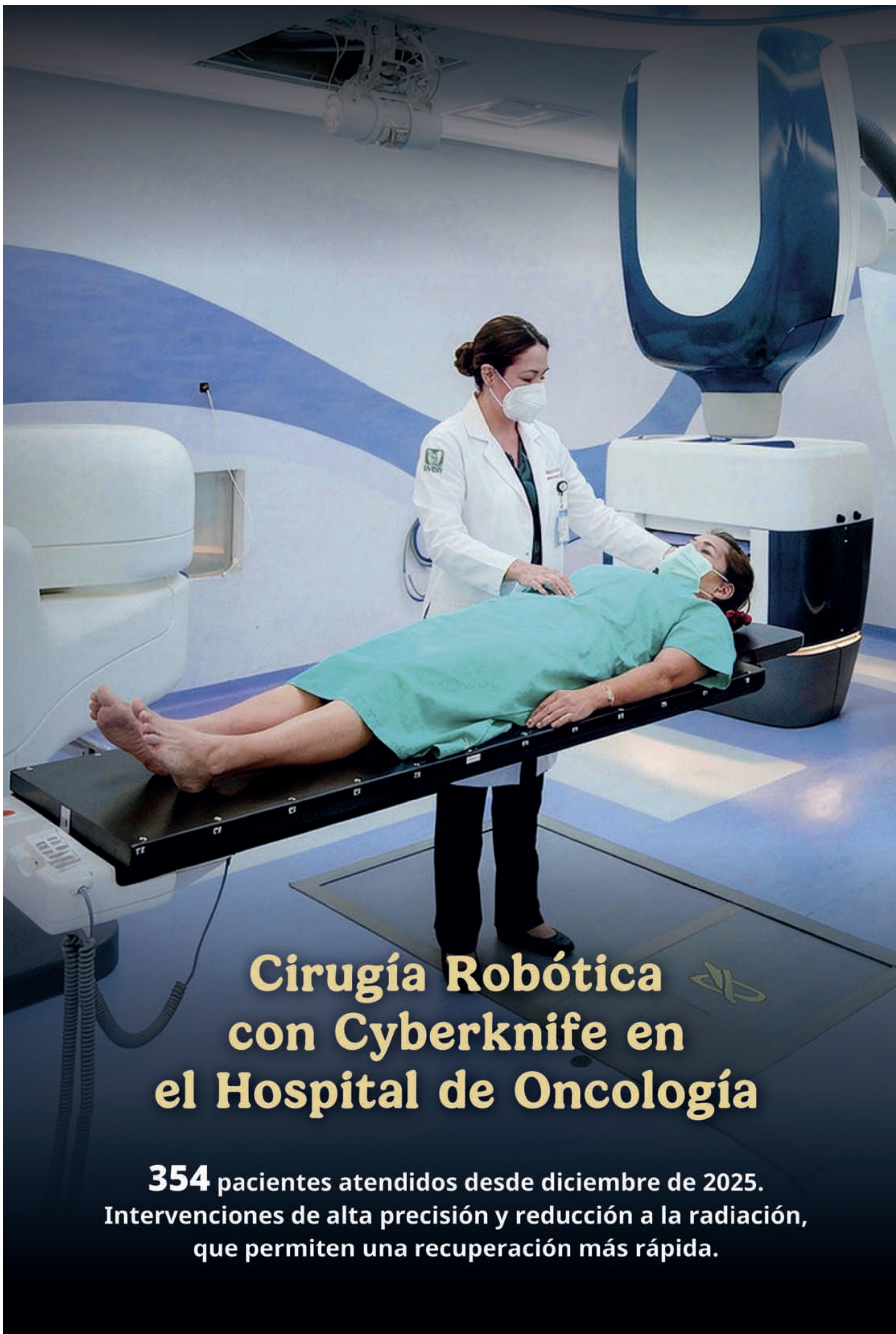
Actualmente la infraestructura de servicios se apoya en una red de sucursales bancarias distribuidas en las regiones norte, centro y sur del estado. Estas unidades resultan determinantes para la atención de los derechohabientes, funcionando como el soporte logístico que permite la dispersión de recursos, a pesar de que su administración operativa se mantiene independiente de la delegación de programas estatales encargada de la supervisión social.

La delegada dio a conocer que, de enero a junio de este año, la inversión de los programas de Bienestar en Nayarit asciende a 4 mil 186 millones 987 mil 561 pesos, recursos destinados a mejorar las condiciones de vida de miles de familias en todo el estado. También resaltó los avances de programas como La Escuela es Nuestra, con atención a mil 53 escuelas de nivel básico y 64 de nivel medio superior; La Clínica es Nuestra, con cobertura en 14 clínicas del ISSSTE y 208 unidades de IMSS-Bienestar; además del programa Salud Casa por Casa, que ha realizado 174 mil 855 visitas en la entidad.

Amplió la delegada, que la participación en el ámbito de la salud se efectúa en coordinación con instancias federales y permite la prestación de servicios en las 208 clínicas activas bajo el modelo de atención universal. Este despliegue incluye tanto unidades del seguro social como del instituto de servicios para trabajadores del estado, priorizando la cobertura médica en las zonas de más difícil acceso para la ciudadanía.

Diversas comunidades indígenas asentadas en la zona serrana reciben atención prioritaria, con especial énfasis en localidades como La Mesa del Nayar, Jesús María y Santa Teresa. En estos puntos, al igual que en San Andrés Milpillan y Zoquipán, se busca reducir la brecha de desigualdad mediante el contacto directo con las familias, asegurando que las distancias geográficas no impidan el acceso a los derechos fundamentales de la población nayarita.

Hacia los próximos meses se pretende alcanzar la meta de 177 mil 801 registros dentro del sistema de salud para agilizar la consulta de expedientes clínicos y la identificación de beneficiarios. A este esfuerzo se sumará la estrategia de visitas domiciliarias por personal médico y de enfermería a través del programa Casa por Casa, con la proyección de consolidar un sistema de suministro de fármacos directamente en los hogares hacia el inicio del año 2027.



Cirugía Robótica con Cyberknife en el Hospital de Oncología

354 pacientes atendidos desde diciembre de 2025.
Intervenciones de alta precisión y reducción a la radiación, que permiten una recuperación más rápida.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dictan sentencia a IMSS para agilizar atención a paciente en Tepic

Se concedió la protección de la justicia federal a un derechohabiente adscrito a la clínica 24 en Tepic

POR OSCAR VERDÍN CAMACHO/RELATOSNAYARIT

A propósito de una demanda de amparo presentada hace poco menos de tres meses por un derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y que ha sufrido intensos dolores en el cuerpo, un juzgado de Distrito le concedió la protección de la justicia federal para los siguientes efectos:

“...lo que procede es conceder a la quejosa (...), por propio derecho, el amparo y protección de la Justicia Federal solicitado, para el efecto de que la autoridad señalada como responsable Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Unidad Médica Familiar número 24, a través de su Delegado, con residencia en Tepic, Nayarit, provea lo necesario con la finalidad de que se le siga brindando a dicha amparista la atención médica que requiera respecto a la atención médica especializada y apropiada a su padecimiento de dolor lumbar por motivo de una hernia lumbalgia, esto es “LUMBAGO CON CIÁTICA”; que incluye la puntual disponibilidad de atención médica y en su caso de ser necesaria la cirugía en su brazo fracturado y colocación de la placa metálica para la fijación del hueso, así como posterior rehabilitación.

“Además, se le concedan las citas médicas que en su caso requiera, para tratar su problema de salud, y se realicen los estudios oportunos para un integral derecho fundamental de salud.

“En la inteligencia que de ninguna manera se

restringe el ejercicio de la libertad y autonomía prescriptiva de las autoridades médicas involucradas, lo que puede implicar suspender y/o modificar el tratamiento indicado, bajo una valoración objetiva, a fin de salvaguardar en todo tiempo su derecho a la salud, lo cual será bajo su más estricta responsabilidad y supervisión médica, con el puntual y debido seguimiento clínico (...)

“En el entendido que la presente determinación se tendrá cumplida con el pronunciamiento que la autoridad responsable haga en el sentido de que acatará este fallo y exhiba el plan de tratamiento al que dará seguimiento, con independencia de que en lo sucesivo, provea todo lo necesario para el estricto cumplimiento de la ejecutoria respectiva en los términos señalados en la presente determinación.”

En una parte de la resolución, se deja entrever que se aceleró la atención médica y de rehabilitación a partir de que fue interpuesto el amparo y se concedió una suspensión de plano a favor del paciente, que consideró que el dolor no se atendía de fondo.

La sentencia fue dictada el reciente 10 de junio.

** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com*

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 56
POBLADO: ZACUALPAN
MUNICIPIO: COMPOSTELA
ESTADO: NAYARIT
EXPEDIENTE: 263/2024

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

A: EL LICENCIADO ARTURO DÍAZ GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7, EN EL ESTADO DE NAYARIT.

PRESENTE:

Por medio del presente **EDICTO**, se le emplaza al juicio citado al rubro, haciéndole saber que **MARÍA GUADALUPE, MARÍA ESPERANZA, ROSA ISELA, AMPARO, MA. CONCEPCIÓN, ALMA DELIA, DOMINGO, J. GUADALUPE Y FRANCISCO**, todos de apellido **RAYGOZA REA**, le está demandando:

“1.- La nulidad absoluta del depósito de la lista de sucesores de fecha veintidós de febrero del dos mil veintiuno, depositada en la Notaría Pública número 7, ante la fe del licenciado Arturo Díaz González, bajo el número de escritura pública número 22,859, en la que Francisco Raygoza Cortez, designo a Agustín Raygoza Rea, como sucesor de los derechos agrarios que le pertenecieron como ejidatario en el ejido de Zacualpan, municipio de Compostela, Nayarit.

2. La cancelación en los archivos de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Nayarit, respecto de la lista de sucesión de fecha veintidós de febrero del dos mil veintiuno, depositada en la Notaría Pública número 7, ante la fe del licenciado Arturo Díaz González, bajo el número de escritura pública número 22,858 y 22,859, del tomo CLXIX, en la que Francisco Raygoza Cortez, designo a Agustín Raygoza Rea, como sucesor de los derechos agrarios que le pertenecieron como ejidatario en el ejido de Zacualpan, municipio de Compostela, Nayarit.

3. La nulidad absoluta del acta de apertura de la lista de sucesión fecha veintidós de febrero del dos mil veintiuno, depositada en la Notaría Pública número 7, ante la fe del licenciado Arturo Díaz González, bajo el número de escritura pública número 22,858 y 22,859, del tomo CLXIX y como consecuencia, la nulidad absoluta del traslado de dominio y/o designación de heredero en favor de Agustín Raygoza Rea, respecto de los derechos agrarios que pertenecieron a Francisco Raygoza Cortez, en su calidad de ejidatarios del ejido de Zacualpan, municipio de Compostela, Nayarit,

4. Como consecuencia, se reconozca el derecho a heredar en igualdad de condiciones respecto de todos los hijos de Francisco Raygoza Cortez, y se provea la venta de los bienes y derechos ejidales en subasta pública y se ordene repartir el producto de la venta en partes iguales entre todos los hijos de Francisco Raygoza Cortez.

5. La validez del depósito de la lista de sucesión de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, ante el Registro Agrario Nacional, de Francisco Raygoza Cortez, en la que realizo designación de sucesores de sus derechos agrarios del certificado parcelario número 00000043056, de la parcela 102 Z-1 P1/2, así como, del solar urbano ejidal con una superficie de 170.00 metros cuadrados.”

Para que produzca contestación a la demanda en su contra y ofrezca las pruebas que a su interés corresponda, a más tardar el día de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, la cual se fija para las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, localizadas en Calle Allende oriente, número 123, Colonia centro, de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, en la que se proveerá sobre la ratificación de las pretensiones y contestación de la demanda, así como el ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas que por su naturaleza lo permita; se apercibe a la parte demandada que de no comparecer, sin causa justificada, el Tribunal podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraparte, y se le tendrá por perdido su derecho para ofrecer pruebas y hacer valer excepciones y defensas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria y 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria; y que de no señalar domicilio en la primera diligencia judicial en que intervengan o en el primer escrito, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, las notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán mediante los estrados de este Unitario.

Haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la actuaría de este órgano jurisdiccional las copias de traslado y los autos del expediente para que se imponga de su contenido. **Las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurrido quince días, a partir de la fecha de la última publicación.**

Publíquese el presente **EDICTO** dos veces consecutivas dentro del término de diez días hábiles, tanto en el **diario comercial de mayor circulación en la región donde se localiza el bien ejidal cuya titularidad pretende adquirir el actor**, así como en el **Periódico Oficial del Gobierno del estado de Nayarit, asimismo deberá fijarse un tanto del presente edicto en los estrados del tribunal y en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal del municipio de Compostela**, donde deberá permanecer hasta el día en que tenga verificativo el inicio de la audiencia de instrucción; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria; 22, fracciones II, III y XII, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en relación con lo previsto por los numerales 314, 315, 327, 328 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Tepic, Nayarit, 15 de mayo de 2026.
ATENTAMENTE

LIC. NEREIDA ADILENE CEJA GUZMAN
SECRETARIA DE ACUERDOS

El contagio del tradicionalismo: cuando la Tradición deja de ser camino de comunión

POR EL PBRO. JORGE LUIS ZARAZÚA CAMPA, FMAP

Las recientes declaraciones del superior general de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, Davide Pagliarani, en respuesta a los llamados del Papa León XIV, obligan a la Iglesia a reflexionar serenamente sobre una cuestión que la acompaña desde hace décadas: la diferencia entre la Tradición católica y el tradicionalismo. Aunque ambos términos parecen semejantes, expresan realidades profundamente distintas.

El problema nunca ha sido el amor por la Tradición. Al contrario, ningún católico puede vivir sin ella. La Tradición constituye, junto con la Sagrada Escritura, el único depósito de la Revelación divina confiado a la Iglesia (cf. Dei Verbum, 9-10). Es la memoria viva del Pueblo de Dios, la transmisión fiel del Evangelio bajo la guía constante del Espíritu Santo. Gracias a ella, la fe apostólica llega íntegra a cada generación.

El conflicto comienza cuando esa Tradición deja de entenderse como una realidad viva y se convierte en una ideología. Es decir, cuando algunos grupos consideran que poseen una interpretación exclusiva de la Tradición y se atribuyen el derecho de juzgar permanentemente al Magisterio vivo de la Iglesia, a los concilios ecuménicos e incluso al Romano Pontífice.

En ese momento aparece lo que puede llamarse el tradicionalismo ideológico.

No consiste simplemente en conservar formas litúrgicas antiguas o valorar la riqueza espiritual del pasado. Consiste en absolutizar una determinada etapa histórica de la vida de la Iglesia hasta convertirla en la única medida válida de la ortodoxia. Todo desarrollo posterior es visto con sospecha; toda profundización doctrinal es interpretada como ruptura; toda reforma pastoral se considera una traición.

La consecuencia es grave: la Iglesia deja de contemplarse como un organismo vivo, conducido por el Espíritu Santo, para convertirse en una fotografía inmóvil que no puede crecer ni responder a los desafíos de cada época.

La respuesta ofrecida por el padre Pagliarani refleja precisamente esta tensión eclesiológica. En el plano formal se reconoce la legitimidad del Papa. Sin embargo, en la práctica se limita su autoridad cada vez que su magisterio no coincide con una determinada interpretación de la Tradición. Surge así una especie de magisterio paralelo, donde son determinados grupos quienes deciden qué documentos pontificios aceptar, qué concilios considerar vinculantes y qué enseñanzas pueden ser ignoradas.

Esta dinámica plantea una pregunta decisiva: ¿quién interpreta auténticamente la Tradición?

La respuesta católica ha permanecido constante desde los Padres de la Iglesia hasta nuestros días: corresponde al Magisterio de la Iglesia, ejercido por los obispos en comunión con el Sucesor de Pedro.

No porque el Papa esté por encima de la Revelación, sino porque ha recibido la misión de custodiarla, interpretarla auténticamente y servir a la unidad del Pueblo de Dios.

Por ello, el verdadero riesgo no afecta únicamente a quienes pertenecen a la FSSPX. Existe un fenómeno más amplio y quizá más preocupante: la difusión de una mentalidad según la cual cada creyente puede seleccionar qué enseñanzas del Magisterio acepta y cuáles rechaza. Bajo esa lógica, la comunión eclesial deja de fundamentarse en la fe compartida para convertirse en una suma de opiniones individuales.

Paradójicamente, esta actitud termina pareciéndose a aquello que históricamente el catolicismo cuestionó en la Reforma protestante: la sustitución de la autoridad de la Iglesia por el juicio privado como criterio último de verdad.

La historia enseña que los grandes cismas rara vez comienzan con una negación abierta del Papa. Generalmente nacen de un proceso más sutil: se conserva el reconocimiento nominal de su autoridad, pero se vacía progresivamente de eficacia práctica. Se obedece únicamente cuando sus enseñanzas coinciden con las propias convicciones. Cuando dejan de hacerlo, se invoca una autoridad superior construida desde la propia interpretación de la Tradición.

Entonces la Tradición deja de ser fuente de comunión para convertirse en un instrumento de confrontación.

Conviene recordar que la Tradición auténtica nunca se opone al Magisterio vivo. Ambos forman parte de la misma realidad querida por Cristo para custodiar el depósito de la fe. Separarlos significa romper el equilibrio que ha sostenido a la Iglesia durante veinte siglos.

Por ello, el llamado del Papa León XIV no debe entenderse como una invitación a abandonar la Tradición, sino como una exhortación a vivirla plenamente dentro de la comunión eclesial. La Iglesia necesita custodiar con gratitud su inmenso patrimonio litúrgico, espiritual y doctrinal; pero necesita hacerlo desde la obediencia de la fe y no desde la autosuficiencia de quienes terminan erigiéndose en árbitros de la ortodoxia.

El verdadero contagio del tradicionalismo no consiste en amar el pasado. Consiste en desconfiar de la acción permanente del Espíritu Santo en la Iglesia. Porque cuando se pierde la certeza de que Cristo continúa guiando hoy a su Iglesia por medio del Magisterio legítimo, la Tradición deja de ser una corriente viva que comunica la fe apostólica y se convierte en una ideología incapaz de generar comunión.

La auténtica Tradición siempre conduce a Cristo, siempre fortalece la unidad y siempre permanece en comunión con Pedro. Todo lo que rompe esa comunión, por muy noble que parezca su intención, termina alejándose de la naturaleza misma de la Tradición que dice defender.

Proyectan arribo de cincuenta y cinco mil visitantes a Tepic

Recibirá turismo internacional atraído por su oferta natural y cercanía con costas

GUSTAVO VARGAS

La Dirección de Desarrollo Económico y Turismo de Tepic inició la planeación logística ante la expectativa de captar una afluencia superior a los 55 mil viajeros durante el próximo periodo de asueto de verano. El flujo de visitantes previsto dinamizará los servicios de hospedaje, transporte y comercio local en las diversas demarcaciones del municipio.

El perfil de los viajeros identificados para esta temporada incluye una fuerte presencia de paseantes nacionales y contingentes procedentes de Estados Unidos, Canadá y Japón. Las mediciones previas sitúan a Colombia como el principal emisor de paseantes internacionales hacia

la capital, consolidando al territorio como un punto receptor de flujos migratorios de esparcimiento.

La cercanía geográfica de la zona urbana con destinos de playa, sistemas lagunarios y los Pueblos Mágicos circunvecinos funciona como el principal atractivo para el turismo extranjero. El personal de atención ciudadana mantendrá módulos de orientación activos en los accesos de la ciudad para guiar a los excursionistas hacia las rutas de la sierra y la costa.

La jefa del Departamento de Turismo del Ayuntamiento de Tepic, Perla Mu, coordinará las actividades de promoción, destacando que la conectividad regional favorece la

llegada de personas que asisten a encuentros deportivos en el vecino estado de Jalisco. Los recorridos guiados por el centro histórico y los parajes de aventura se encuentran listos para operar de forma regular.

Las proyecciones institucionales contemplan una duración de seis semanas para el desarrollo de la temporada vacacional, periodo en el cual se vigilará la correcta prestación de servicios hoteleros y restauranteros. Las autoridades locales mantendrán coordinación permanente con los comités de los pueblos originarios para diversificar la derrama económica hacia las zonas rurales del municipio.

EDICTO

C. LUIS MANUEL ROBLES NAYA DEMANDADO

Por medio del presente se comunica que dentro del **expediente civil 67/2019**, tramitado ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Blas, Nayarit, en la **vía de jurisdicción contenciosa**, promovido por **Armando Alain Vargas Domínguez**, en contra de **Luis Manuel Robles Naya**, con fecha veinte de Mayo del año dos mil veintiséis, se autoriza emplazarlo por medios de edictos.

Por consiguiente, se le **emplaza a dicho demandado y se le corre traslado**, haciéndole saber que cuenta con el término legal de **nueve días** para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo **requiérasele** para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en San Blas, Nayarit, **se le apercibe** que de no hacerlo, el juicio se les seguirá en su rebeldía, asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley Adjetiva, de producir contestación deberá señalar domicilio en esta ciudad de de San Blas, Nayarit, para recibir notificaciones, **Apercibido** que de no hacerlo mientras subsista la omisión por disposición del artículo 64 del Código Procesal Civil, las posteriores notificaciones, se realizarán por medio de estrados, a excepción de la sentencia definitiva.- **Quedando a su disposición las copias simples del escrito de demanda.**

Atentamente.
San Blas, Nayarit, junio 30 de 2026.

Lic. David Omar Gómez Castillo.
Secretario de Acuerdos.

Publíquese por dos veces en el Periódico de mayor circulación del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otro.



Organizan Feria del Taco en la plaza principal de Xalisco

El encuentro gastronómico reunirá a casi una veintena de expositores locales el próximo domingo por la tarde

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La plaza principal de Xalisco se transformará en el epicentro de la gastronomía regional con la celebración de un evento dedicado al platillo más representativo de la zona. Las actividades comenzarán a partir de las 16:00 horas del próximo domingo 5 de julio, permitiendo que los asistentes disfruten de una oferta culinaria diversa en un ambiente familiar y seguro que se extenderá hasta la noche.

Autoridades municipales, bajo la gestión de Anabel Guerrero, presidenta de Xalisco, proyectan esta iniciativa como un reconocimiento a la destreza de los cocineros locales. Se considera que el taco representa la máxima expresión del arte culinario del municipio, consolidando

a la cabecera como un punto de referencia para los visitantes que buscan calidad y sabor tradicional en cada bocado servido en la vía pública.

Para facilitar la logística y comodidad de los comensales, el ayuntamiento instalará una infraestructura de toldos en la plaza principal. Este despliegue permitirá que 18 especialistas en el ramo instalen sus puestos de manera organizada, ofreciendo un espacio digno tanto para los trabajadores como para los habitantes que acudan a consumir los productos que dan identidad económica al sector.

El menú disponible para la jornada dominical cubrirá opciones que van desde los clásicos

de carne asada y tripa hasta alternativas de panela y carnitas de puerco. La intención es mostrar la versatilidad de la cocina local a través de diversas preparaciones que resaltan los insumos de la región y mantienen vivas las recetas que han pasado por generaciones entre las familias de taqueros.

Dicha jornada concluirá a las 21:00 horas, garantizando una tarde de convivencia social que incentiva el comercio y fortalece el tejido comunitario. Las autoridades municipales invitan a la población a participar en esta celebración que busca posicionar a la localidad como un destino gastronómico indispensable dentro de la oferta recreativa del estado.



Impulsan cultura ambiental con tercera edición del Librotón

Actividad universitaria busca recolectar papel y libros para fomentar el reciclaje y el acceso a la lectura en Tepic

REDACCIÓN

La promoción de una cultura orientada al cuidado de la naturaleza y el fomento a la lectura se fortalecen mediante una iniciativa colectiva que integra a la comunidad académica y civil. Esta jornada de recolección permite disminuir la generación de residuos sólidos, contribuyendo directamente a la conservación de los bosques al reintegrar el papel y el cartón a procesos de reciclaje y aprovechamiento.

Acentuó Oscar Omar Verdín Cervantes, secretario de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, que estos ejercicios forman parte de la responsabilidad social y ambiental que la institución mantiene con el estado. El funcionario precisó que la donación de libros permite otorgar una segunda vida a los materiales

impresos, abonando a la construcción de una comunidad más consciente de su entorno y con mayor acceso a recursos educativos.

Esta campaña de acopio es considerada por Juanita Vidales, representante del colectivo de jubilados UANTiguos, como un mecanismo vital para democratizar el saber y fortalecer la cohesión social a través de la reutilización. Mediante el intercambio de ejemplares en desuso, se genera un círculo de beneficio mutuo que apoya la educación continua de la población sin comprometer nuevos recursos forestales para la producción de papel.

Según la explicación de Brisa Mara Amezcua Palomera, directora de la Preparatoria 14, el centro de recepción acepta también cuadernos y cartón para

asegurar que la materia prima sea tratada bajo estándares de responsabilidad ecológica. La participación estudiantil en estas jornadas fomenta hábitos de economía circular, permitiendo que los jóvenes comprendan el ahorro de agua y energía que implica la recuperación de materiales ya existentes.

Aquellas personas interesadas en sumarse a la iniciativa pueden acudir a la mencionada unidad académica del 1 al 3 de julio en un horario que concluye a las 20:00 horas. Para el cierre de actividades previsto el 4 de julio, la recepción de donaciones se realizará durante la mañana, ofreciendo un espacio de convivencia donde la ciudadanía puede depositar sus residuos reciclables o renovar su biblioteca personal.

Abren periodo de inscripción para el curso vacacional universitario

Actividades deportivas y científicas recibirán a menores durante el próximo receso escolar

OLIVA OROZCO

La Universidad Autónoma de Nayarit inició el proceso de registro para el programa Verano con Garra, un esquema diseñado para atender a la población infantil de entre seis y doce años durante el próximo periodo de asueto. La oferta institucional busca otorgar opciones de sano esparcimiento mediante talleres que fusionan el aprendizaje con la activación física en las instalaciones universitarias.

Las jornadas formativas comenzarán formalmente el próximo 20 de julio, contemplando un calendario de trabajo que concluirá el 14 de agosto. A lo largo de estas cuatro semanas, los participantes tendrán acceso a un catálogo de aproximadamente 25 disciplinas, donde se integran

dinámicas recreativas y talleres artísticos coordinados por especialistas en cada materia.

La planeación pedagógica de este año suma el respaldo de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la propia institución educativa. Esta alianza permitirá incorporar módulos de divulgación científica práctica, orientados a que los menores comprendan los mecanismos del cuerpo humano, la nutrición adecuada, los beneficios del ejercicio y la importancia de una correcta hidratación.

El director de Vinculación de Cultura Física, Jorge Antonio Ducke Navarrete, coordinará la logística del campamento, el cual mantiene las ventanillas de atención disponibles

para la recepción de documentos. El costo de recuperación general se fijó en 2 mil 799 pesos, aplicando una tarifa preferencial de 2 mil 281 pesos a partir del segundo infante inscrito por cada núcleo familiar, con opción de descuento vía nómina para el personal universitario.

Los trámites administrativos se desahogan directamente en el Mesón de los Deportes de la máxima casa de estudios. Para formalizar el ingreso, las madres, padres o tutores legales deben presentar una identificación oficial vigente, fotografías tamaño infantil del menor, así como las fotografías de los adultos autorizados para la entrega y recepción de los alumnos.

EN ZONA SERRANA

Urgen a pasar de la voluntad política a resultados en salud

Para el representante del Partido Verde Ecologista de México, la gravedad de la situación se refleja en las gestiones particulares que debe realizar ante la inoperancia del sistema en territorio

FERNANDO ULLOA PÉREZ

El diputado local Armando Vélez Macías señaló que, si bien existen inmuebles destinados a centros de salud en la zona de El Nayar, la ausencia crítica de médicos generales y especialistas convierte estas clínicas en estructuras inútiles frente a las necesidades reales de los habitantes.

Para el representante del Partido Verde Ecologista de México, la gravedad de la situación se refleja en las gestiones particulares que debe realizar ante la inoperancia del sistema en territorio. Recientemente, el parlamentario intervino en el traslado de una mujer originaria de Jesús María quien, tras meses de padecer complicaciones sin diagnóstico claro, fue diagnosticada con neumonía severa al llegar a Tepic. "Logró una pronta recuperación y la dama ya se encuentra en su casa, pero cuántos casos como estos hay en la sierra y no son atendidos", cuestionó Vélez Macías.

El legislador utiliza este caso como un termómetro de la vulnerabilidad en las regiones más apartadas de la entidad. A su juicio, el éxito de un traslado individual no compensa la falla estructural que obliga a los pacientes a viajar horas para recibir un

tratamiento que debería ser inmediato en su comunidad, especialmente cuando la salud se deteriora por falta de una intervención oportuna del personal que hoy brilla por su ausencia.

Dicho panorama exige una revisión sobre el respeto a los usos y costumbres frente a la urgencia de medicina alópata. El parlamentario reconoció que, aunque existe un fuerte arraigo por la medicina tradicional, ésta no debe ser el único recurso ante patologías agudas. La postura del diputado se enfoca en integrar servicios profesionales que complementen la cosmovisión local, evitando que el tiempo juegue en contra de la vida de los ciudadanos serranos.

Sin romper lanzas de forma definitiva con el poder Ejecutivo, el diputado reconoció el esfuerzo por llevar servicios a todo el estado, aunque advirtió que la voluntad política requiere resultados palpables. "Es necesario que todos trabajemos en equipo siempre a favor de la salud de los que más lo necesitan", sentenció Vélez Macías, instando a que el personal médico llegue finalmente a los rincones donde su presencia es una cuestión de vida o muerte.



EDICTO.

Expediente Civil: 39/2026

A QUIEN LE RESULTE INTERÉS JURÍDICO.
Presente.

Se comunica que con fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, se admitió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria la solicitud de las Diligencias de Información de Dominio, quedando registradas en el Sistema Integral de Administración de Justicia del Juzgado Mixto de Santa María del Oro, Nayarit, con el número 39/2026, promovidas por María Rosalba Valdivia Mora y recayó un auto que a la letra dice:

SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT; A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

Por recibido el escrito de cuenta suscrito y firmado por ROSARIO SALDAÑA MIRANDA en su carácter de autorizada legal de la parte promovente, mediante el cual, téngasele dando cumplimiento al requerimiento realizado por este juzgado en auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso en consecuencia:

Admisión. Por recibido el escrito y anexos que presenta María Rosalba Valdivia Mora, en su carácter de promovente, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2394 del Código Civil para el Estado de Nayarit y los artículos 3, 9, 119, 120, 121, 122 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit; se admite en la Vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias de Información de Dominio que promueve con el objeto de acreditar que tiene la posesión del inmueble ubicado en calle Riviera del Lago, S/N, C.P. 63865, de la localidad de La Laguna Municipio de Santa María del Oro, Nayarit con una superficie de 1,158.503 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: 3.187 + 4.062 + 8.995 + 10.238 + 3.401 + 4.928 + 6.741 + 4.341 + 6.265 + 2.135 METROS CON ZONA FEDERAL DE LA LAGUNA DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.
AL SURESTE: 16.220 METROS CON PREDIO RUSTICO DE DOMITILA ROJAS VILLAREAL.
AL SUROESTE: 7.063 + 11.335 + 34.354 METROS CON CAMINO PERMIETRAL DE LA LAGUNA "CALLE RIVIERA DEL LAGO".
AL NOROESTE: 25.058 METROS CON PREDIO URBANO PROPIEDAD DE ROSALINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

(...)

Publicación de Edictos. Asimismo, se ordena la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación del estado, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días, con el fin de que comparezcan quien o quienes se crean tener mejor derecho o bien pudieran ser perjudicados, con la Tramitación de las presentes diligencias de Información de Dominio y hecho que sea lo anterior se ordenará la citación de los colindantes.

(...)

Notifíquese Personalmente.

Así lo acuerda y suscribe la licenciada en derecho Sandra Sánchez Covarrubias, Jueza adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Santa María del Oro, Nayarit; ante la Licenciada en Derecho Socorro Ríos, Secretaria de Acuerdos del Juzgado, quien certifica y da fe de las actuaciones.
DOS FIRMAS ILEGIBLES.

A t e n t a m e n t e.

Santa María del Oro, Nayarit; trece de mayo de dos mil veintiséis.

Licenciada Socorro Ríos.
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Santa María del Oro, Nayarit

NOTA: PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE.

Necesario rescatar edificio de correos en Tepic

De acuerdo con Correos de México, Monumentos e inmuebles coloniales, artísticos e históricos México: Sistema de Información Cultural-Secretaría de Cultura <https://share.google/5juGgcyMhwYSO90bZ>, el edificio de la oficina de correos en Tepic, Nayarit, ubicado en Calle Durango esquina con Morelos, está inscrito en un catálogo especial

Es un inmueble considerado cultural, colonial, artístico e histórico

POR JULIO CASILLAS BARAJAS

debe protegerse. Actualmente está en desuso ya que dicha dependencia se cambió a otro domicilio en la capital.

ANTECEDENTES

En este inmueble nació Mariana Allsop González Manrique, el 24 de noviembre de 1854. Sus padres fueron Juan Francisco Allsop y Mariana González Manrique, su nombre de pila fue el de María Ana Rita, cambio que hizo al ingresar a la vida monástica. El 14 de mayo de 1864 junto con sus hermanos abandonó la ciudad de Tepic, al hacerle falta su progenitora para continuar sus estudios en la ciudad de Madrid, España, con uno de sus familiares. Mientras su padre, Juan Francisco Allsop, se quedó en Tepic y en el año de 1857 llegó a nombrarse Cónsul Ingles en esta ciudad.

Sor Mariana no regresó a su país y fundó el 2 de febrero de 1885 la congregación religiosa de las Hermanas Trinitarias. Actualmente se mantienen 26 casas distribuidas en Europa y América, albergues en donde se educa a jóvenes sin esperanza.

CASA ANTIGUA QUE DEBE CONSERVARSE

La familia Allsop conservó su casa paterna hasta el año de 1890, la cual fue adquirida por la familia Arias, luego la dinastía Valdés. Dicho inmueble fue utilizado por las oficinas de correos en la ciudad tepiqueña y, al ya no ocuparse para esos fines, se decidió abandonarla como está ahora. Es necesaria la atención oficial ya que fue adquirida por el gobierno federal, pero está muy descuidada, según reportes de vecinos.



La respuesta al ¿Y si sí?

RAFAEL G. VARGAS PASAYE

La pregunta la sabemos todos, la escuchamos, la decimos, la gritamos, la vemos en muchos lados, ¿Y si sí?, lo que no conocemos aún es la respuesta, y eso quizá genere la magia que la mantiene viva. Nacida como por accidente, se la asignan al exdirector técnico de los Pumas cuando pocos como él creían que el equipo llegaría a donde llegó en el torneo pasado. Pero ahora el grito se volvió de todo un país.

México se ha vuelto el epicentro de las emociones mundialistas, en el estadio Azteca, que por razones comerciales le hacen cambiar de nombre pero no de esencia, se modernizó sin olvidar su debut en 1970 y su graduación en 1986, para este 2026 es un posgrado lo que ha tenido que aprender a marchar forzadas.

El cántico de guerra resulta curioso al ser una pregunta, ya incluso el mítico pequeño Larousse ilustrado ha salido a dar una definición: "¿Y si sí? Pregunta de tres palabras, sinónimo de esperanza". Quizá le faltó agregar que es heredera del "Si se puede" que naciera con unos niños héroes más recientes, también vistiendo la casaca de México, en la Serie Mundial de Pequeñas Ligas que se celebra en Williamsport, Pensilvania, Estados Unidos, aquel 23 de agosto de 1997 cuando el equipo regiomontano iba abajo en el marcador y de manera espontánea surgió el cántico que les ayudara a dar la vuelta a la pizarra y que llegara luego a volverse un grito en cada justa deportiva.

También es la interrogante del amor "¿Y si me dice que no?", le pregunta el enamorado a un amigo, y el otro lo impulsa con el ¿Y si sí?, y allí empieza el camino a lo que hoy los jóvenes llaman "casi algo". Es

una duda justa que se acerca al atrevimiento, quizá una ramificación del "el que no arriesga no gana", tan dados que somos en México a los dichos y a las frases pegajosas.

Seguramente vivirá por mucho tiempo, también dependerá de hasta dónde avance la selección en el Mundial, donde se ha hecho valer demasiado la localía. Por eso tampoco nos debe extrañar que se retome para temas de crítica, política y demás: ¿Y si sí los buscamos?, ¿Y si sí los encontramos?, ¿Y si sí los detenemos?, sobre los desaparecidos, o sobre los políticos corruptos.

Ese segmento es el que menos ha tenido cabida, el de los políticos, porque la justa deportiva no acepta los otros datos, allí hay goles y se gana o se pierde, no hay mediciones de popularidad que valgan a la hora de pasar a la siguiente fase. Un pato de nombre Merlín ganaría las encuestas de conocimiento y popularidad a varios de los aspirantes. Otra característica de lo orgánico que ha traído consigo este Mundial. México aceptó más a Merlín que a la mascota oficial, se canta la de Juanga o el "Cielito lindo" muy por encima que la canción de Shakira, y de la canción de Julieta Venegas que se dio a conocer en la mañanera nadie habla.

Requiere el ¿Y si sí? una tesis de investigación de largo aliento, no sólo en la rama del marketing, sino algo más interdisciplinario, pues es sociológico, político, deportivo, filosófico, estético, en fin, da para mucho, da para todo, y sin embargo, cuando me pregunta mi hijo Mateo de casi 7 años, papá ¿Y si sí?, sólo se me ocurre responder: "pues ya chingamos".

EDICTOS

EXPEDIENTE CIVIL. 247/2026

A QUIENES PUDIERAN CONSIDERARSE PERJUDICADAS

Por este conducto se les hace de su conocimiento que en el Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en San Blas, Nayarit, existe una solicitud presentada por ALFONSO VALDERRAMA PÉREZ, en la **Vía de Jurisdicción voluntaria** quien promueve **Diligencias de Información de dominio**, a efecto de acreditar que tiene la posesión y pleno dominio del predio rústico denominado "El Jarillal" de Ixtlán del Río, Nayarit, de una superficie de 8.62.91.70 hectáreas que colinda al norte con propiedad de Salvador Godínez Ávalos; al oriente con propiedad de Salvador Godínez Ávalos; al sur con propiedad de Baltazar Machuca y al poniente con propiedad del promovente; a efecto de que las **personas que pudieran considerarse perjudicadas, comparezcan a este Juzgado y manifiesten lo que a su interés legal convenga**; quedando a su disposición las copias del escrito inicial y anexos en la Secretaría de este Juzgado.

ATENTAMENTE
San Blas, Nayarit, a 24 de junio del 2026.

Lic. David Omar Gómez Castillo

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de cobertura regional a elección del promovente. Artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

EDICTO

El que suscribe, **Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco**, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, se encuentran en trámite la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **REYNALDA DIAZ GONZALEZ**, quien falleció con fecha **24 (veinticuatro) de enero del 2026 (dos mil veintiséis)**, otorgante del Testamento Público Abierto que mediante Instrumento Número **27,670 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA), TOMO QUINCUAGESIMO, LIBRO DECIMO** de fecha **08 (ocho) de marzo del 2024 (dos mil veinticuatro)**, del Protocolo a cargo del suscrito notario, se consigna el Testamento Ordinario bajo la forma de Público Abierto que otorgó la ahora extinta **REYNALDA DIAZ GONZALEZ**, expresando su voluntad clara y terminante instituyendo como su **únicos y universales herederos a los ciudadanos, GLADI ARACELI GUTIERREZ DIAZ, MARIO ALBERTO GUTIERREZ DIAZ, ERIKA TERESA GUTIERREZ DIAZ Y JESSICA FABIOLA GUTIERREZ DIAZ**, quienes declaran su conformidad e intención de proceder a esta Tramitación y que reconocen la validez del Testamento, aceptando y repudiando la herencia respectiva y el cargo de albacea según lo estipulado en el propio testamento, lo anterior consta en el **INSTRUMENTO NUMERO 31,801 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UNO) TOMO LVIII QUINCUAGESIMO OCTAVO LIBRO I PRIMERO**, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; JUNIO 17 DEL 2026
LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACION TERRITORIAL

"2026, Año de la Justicia Cercana y Accesible"

Recibi: 03/06/2026

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

Oficio número **CRJP-7485/2026**.
Asunto Penal **292/2026**.

Agente Del Ministerio Público
Coordinador de la Fiscalía Especializada
en Materia de Delitos de Tortura
Presente

Comunico a Usted que en esta fecha dentro del **Asunto Penal** número **292/2026**, derivado de la solicitud realizada por el Ministerio Público respecto de la declaración del **abandono de bienes a favor de la Entidad Federativa**, se dictó una resolución que en sus puntos resolutivos a la letra dice:

TEPIC, NAYARIT; A 03 TRES DE JUNIO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

....

PRIMERO. De los antecedentes expuestos por el solicitante, así como establecido el marco constitucional y verificado, por esta Autoridad que no es inconstitucional la declaratoria de abandono de bienes a favor del Estado, y bajo el contradictorio desahogado en la audiencia, se estima que si se cumplieron por parte de la Agente del Ministerio Público los requisitos previos que para la declaratoria de abandono de bienes prevé el **artículo 231** del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo tanto:

SEGUNDO. Se cumple con las formalidades y plazos que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales **al no haberse presentado persona alguna ante el Ministerio Público para los efectos de deducir derechos sobre el bien asegurado o que estos no hayan sido reconocidos o no se hubieran cubierto los requerimientos legales.**

TERCERO. - Por lo que se declara que el bien inmueble **causó abandono** por parte del interesado **Ramon Roberto Vázquez Elenes**, el cual cuenta con datos y registros que a continuación se señalan:

Predio denominado "La presa y el ingenio", ubicado dentro del ejido La Resolana, municipio de Tepic, Nayarit, el cual consta de 203-20-00 hectáreas de las cuales 32-60-00 son de riego y el resto del terreno de erizo. Inmueble que se encuentra registrado en el libro 2474, sección I serie A, partida número 45, en el registro público de la propiedad y del comercio de esta ciudad con clave catastral C29-B4-79-01, inscrita bajo el instrumento público 6,776 tomo XV décimo quinto, del libro 7 ante la Notaria Publica No. 18 ante el notario Jesús Toris Lora.

CUARTO. - El anterior inmueble queda a favor del Gobierno del Estado de Nayarit; a través del Titular Autoridad Administrativa de Administración de bienes asegurados, decomisados o abandonados del Estado de Nayarit, mismo que se hará cargo de los tramites legales y registrales ante las dependencias de Catastro y Registro Público de la Propiedad y Comercio con Sede en Tepic, Nayarit; sin ningún gravamen y para su administración en términos de lo previsto en el **artículo 231** del Código Nacional de Procedimientos Penales

TRANSCRÍBASE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y NOTIFÍQUESE ÚNICAMENTE AL REPRESENTANTE SOCIAL.

Así lo resuelve el día de su fecha el **Licenciado Luis Corona Espinoza** Juez de Control del Juzgado de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral, con sede en esta ciudad.

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Tepic, Nayarit; A 03 de junio de 2026.

Licenciado Luis Corona Espinoza
Juez de Control del Juzgado de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral



Publican guía gratuita para facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales

Documento institucional orienta a emprendedores y trabajadores sobre trámites ante las autoridades tributarias

GUSTAVO VARGAS

El portal oficial de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente habilitó la descarga gratuita de una herramienta diseñada para simplificar el entendimiento de los procesos impositivos vigentes. La guía recopila recomendaciones metodológicas orientadas a revisar el estado fiscal de las actividades económicas, verificar la idoneidad del domicilio registrado y guiar tanto a los usuarios consolidados como a quienes inician proyectos de emprendimiento.

La presentación de este documento digital coincide con la conmemoración del décimo quinto aniversario de la institución encargada de salvaguardar los derechos de los pagadores de impuestos en el país. El texto funciona como una herramienta de consulta accesible para diversos sectores productivos, abarcando desde

las grandes corporaciones comerciales hasta los ciudadanos que perciben salarios fijos o esquemas de pensiones por retiro laboral.

El delegado de la dependencia en Nayarit, Sergio Cazares, coordinará la difusión del *Manual de Cumplimiento Tributario 2026*, sugiriendo revisar la opinión de cumplimiento de forma periódica a lo largo del año. El funcionario destacó la importancia de fomentar una cultura preventiva que evite sanciones administrativas, permitiendo que la población conozca los canales de defensa disponibles en caso de enfrentar alguna vulneración institucional.

Los contenidos del documento explican detalladamente los pasos requeridos para mantener actualizada la constancia de situación

fiscal sin necesidad de intermediarios. Las pautas normativas aclaran dudas recurrentes entre los sectores de jubilados, quienes frecuentemente consideran erróneamente que sus condiciones de retiro los eximen por completo de monitorear su estatus ante el Servicio de Administración Tributaria.

Las ventanillas de asesoría técnica permanecerán operativas para resolver las dudas derivadas de la aplicación práctica de los criterios expuestos en la publicación digital. Las autoridades federales mantendrán activas las campañas de capacitación comunitaria para asegurar que la información llegue de manera equitativa a los sectores sociales con menor acceso a herramientas tecnológicas de conectividad.



Promueven cultura de paz y prevención de violencia en la UAN

Jornadas de sensibilización y capacitación buscan erradicar conductas de riesgo en diversas unidades académicas y administrativas universitarias

REDACCIÓN

La construcción de entornos escolares seguros se fortalece mediante jornadas de sensibilización diseñadas para erradicar las conductas de riesgo en el ámbito educativo. Estas estrategias de prevención permiten que la comunidad universitaria identifique rutas de atención institucionales y mecanismos de denuncia efectivos ante cualquier manifestación de agresión. El enfoque primordial reside en generar una conciencia colectiva que garantice espacios de convivencia basados en el respeto mutuo y la integridad de sus integrantes.

Durante el periodo de junio, se realizaron intervenciones directas en diversas facultades y dependencias administrativas para difundir los protocolos vigentes en materia de género. Brigadas especializadas visitaron las unidades académicas de Economía, Química Farmacobiología, Salud Integral y Enfermería, acercando la información técnica a docentes y trabajadores. Este despliegue territorial asegura que el personal cuente con las herramientas necesarias para actuar como primer contacto ante situaciones que vulneren la armonía institucional.

Explicaron integrantes de la Ventanilla de Atención-Género y Violencias que la capacitación constante es el eje para transformar la cultura organizacional hacia la igualdad. A través de estas visitas, se detallaron los canales de

comunicación disponibles, subrayando la importancia de la denuncia como un acto de responsabilidad social. La meta es consolidar una red de apoyo interna que sea capaz de responder con agilidad y sensibilidad ante las necesidades de quienes integran la máxima casa de estudios.

Iniciativas simbólicas como la denominada *La sombrilla naranja* complementaron el esquema formativo al incentivar la reflexión sobre la seguridad en las aulas y oficinas. De manera paralela, se impartieron talleres especializados en perspectivas contemporáneas para la labor docente, buscando que el profesorado integre valores de equidad en su práctica cotidiana. Estas dinámicas pedagógicas refuerzan el compromiso de las direcciones de vinculación y desarrollo profesional con la formación de una ciudadanía informada y crítica.

Dichos esfuerzos institucionales se mantienen de forma permanente para asegurar que la prevención de las violencias no sea un acto aislado, sino una política transversal y sostenida. Al involucrar a secretarías y direcciones administrativas en estos procesos de aprendizaje, se garantiza una respuesta uniforme en todo el campus. La consolidación de una comunidad universitaria sensible y participativa representa el cimiento para un desarrollo académico libre de obstáculos sociales y estructurales.

Activarán recorridos turísticos y nuevas rutas temáticas

Unidades de transporte ofrecerán visitas guiadas hacia monumentos históricos y parajes tradicionales

GUSTAVO VARGAS

El Ayuntamiento de Tepic diseñó una agenda de recorridos culturales y paseos recreativos orientados a promover el patrimonio histórico de la capital durante el próximo periodo de asueto. Las actividades colectivas buscan incentivar el sano esparcimiento de los visitantes y de los propios habitantes de la demarcación mediante el uso de vehículos adaptados que recorrerán los puntos emblemáticos del territorio municipal.

Las jornadas culturales comenzarán formalmente el próximo 15 de julio, desplegando un catálogo de trayectos específicos hacia las antiguas haciendas, templos y monumentos del entorno urbano y rural. La oferta incluye visitas guiadas a las localidades de Bellavista

y La Escondida, donde se realizarán escenificaciones artísticas alusivas a las viudas de la Revolución, combinando música tradicional con relatos sobre el origen de los asentamientos textiles.

La programación oficial del área de fomento turístico abarca caminatas guiadas en las ruinas de Jauja y una experiencia mística en la comunidad de Zitacua para difundir las costumbres de los pueblos originarios. Las actividades nocturnas integrarán un concepto de representaciones teatrales enfocado en las tradiciones del día de muertos, complementando las rutas ordinarias dirigidas a plazas públicas, conventos y la Ciudad de las Artes Indígenas.

La jefa del Departamento de Turismo del Ayuntamiento de Tepic, Perla Mu, coordinará

la operación de las unidades de transporte, las cuales ofrecerán salidas regulares a las 10:00, 12:00, 15:00 y 17:00 horas. Las tarifas de recuperación se fijaron en 33 pesos para menores de edad y 44 pesos para adultos, manteniendo ventanillas de atención ciudadana para la adquisición de boletos.

Las plataformas digitales de la administración municipal difundirán los calendarios detallados de cada ruta temática para facilitar la planeación de los usuarios. Los operativos informativos y de seguridad vial se mantendrán vigentes de forma permanente en el primer cuadro de la ciudad, garantizando el correcto desarrollo de los paseos familiares y resguardando la integridad de los peatones.

EDICTOS

EXPEDIENTE. 492/2023

C. MARÍA DEL CARMEN FRÍAS MÁPULA Y OFELIA FRÍAS MÁPULA. SE IGNORA SU DOMICILIO.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diez de junio del presente año, dictado dentro del expediente número al rubro indicado derivado del Juicio de Tramitación Especial (Sucesorio Intestamentario), en el cual fue promovido Incidente de autorización judicial para la venta del inmueble, por **María Celia, Juliana, José Socorro y María Luisa** todos de apellidos **Frías Mápula**, se hace de su conocimiento que mediante auto de fecha diez de junio de dos mil veintiséis, se promovió un incidente de autorización judicial para la venta del inmueble, por lo que, cuentan con el término de **tres días** para que contesten y manifiesten a lo que a su interés legal convenga respecto del presente incidente y ofrezcan las pruebas que correspondan de su parte, asimismo, para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad u otro medio de comunicación como correo electrónico de conformidad a lo dispuesto por el artículo 75 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; **apercibidas** que de no hacerlo como se le indica, se le declarará por precluido su derecho para dar contestación y ofrecer pruebas, en cuanto a las subsecuentes notificaciones y citaciones, éstas le serán practicadas por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, **a excepción de la resolución interlocutoria que al efecto se dicte en autos, la que deberá notificarse personalmente** de conformidad con lo previsto en el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- En caso de comparecer a juicio y no señalar domicilio para recibir notificaciones o no señalarlo en esta ciudad, de conformidad con el artículo 64 del Enjuiciamiento en vigor, las posteriores y aún las de carácter personal se les practicarán por medio de los estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; a 19 de junio de 2026.

Lic. Paulina Guadalupe López López.
Secretario de Acuerdos del Juzgado
Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar

EDICTOS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXPEDIENTE NO: 91/2016

DEMANDADO: AGRÍCOLA LOS TORRES DE SENTISPAC, S.P.R. DE R.L. SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que con fecha uno de marzo del dos mil dieciséis se radico en este juzgado el juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** la demanda presentada por **JAIME ALBERTO IBARRA OCAMPO y ALEJANDRO CASILLAS HIDALGO** en su carácter de Apoderados Generales, de la persona moral denominada **FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**, antes "**FINANCIERA RURAL**", en contra de **AGRÍCOLA LOS TORRES DE SENTISPAC, S.P.R. DE R.L.**, en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de Edictos, para que dentro de un término máximo de **CINCO DIAS** contados a partir de la última publicación ocurra a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, oponga **excepciones** ofrezca pruebas, y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, **apercibido** que de no hacerlo en el término concedido se le declarará la **correspondiente rebeldía** y se le tendrá por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que se le notificará personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT 25 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. TANIA GABRIELA RUIZ CASTILLO.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.



PODER JUDICIAL
NAYARIT

EDICTOS

EXPEDIENTE FAMILIAR.- 33/2024

PRESUNTO HEREDERO JAIME LUIS GARCÍA NIEVES

Se ignora domicilio

Por este conducto se le notifica que en el Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Tuxpan, Nayarit, existe una denuncia presentada por el **Licenciado José Reyes Arrambide**, en su carácter de **Agente del Ministerio Público de la Adscripción** en la Vía de Tramitación Especial **Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de cujus JUAN JACINTO GARCÍA ALATORRE y/o JUAN JACINTO ALATORRE y/o JUAN GARCÍA ALATORRE**, radicado en el expediente familiar **33/2024**; por lo cual se le hace saber, que si lo estima conveniente deberá deducir sus derechos hereditarios en un término no mayor de veinte días, sin necesidad de que acredite su entroncamiento con el de cujus **JUAN JACINTO GARCÍA ALATORRE y/o JUAN JACINTO ALATORRE y/o JUAN GARCÍA ALATORRE**, toda vez que ya se encuentra integrada en autos su respectiva acta de nacimiento; **apercibido** que de no hacerlo, se le declarará precluido su derecho para tal efecto; de igual manera **se requiere** para que señale domicilio procesal en la ciudad de Tuxpan, Nayarit y/o correo electrónico en el cual se le practiquen las notificaciones; y para que señale nombre y domicilios de personas que tengan mejor o igual derecho a heredar; **apercibido** que de no hacerlo, se ordenará que las subsecuentes notificaciones le sean practicadas por medio de listas que se publiquen en este juzgado. Artículos 64 y 560 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

Tuxpan, Nayarit, a 01 de Junio del 2026.

Lic. Elvira Elizabeth Valdivia Guzmán.
Secretario de Acuerdos adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en esta ciudad



Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de cobertura regional a elección del promovente. Artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.



Básicos a precios ¡Muy bajos!



ALIMENTOS BEBIDA BLUE BAY SPORT 750 ml. x \$16 ⁹⁰	BEBIDA POWERADE 1 L. Excepto Zero Nueva 2 por \$50 ⁰⁰	ACEITE VEGETAL 1-2-3 1 L. \$41 ⁰⁰	PALOMITAS SLIM POP SAL O LIMÓN 110 gr. 40% DE AHORRO	BEBÉS NATU BABY 3 1-3 AÑOS VAINILLA 820 gr. x \$145 ⁰⁰	MAMILAS, BIBERONES O CHUPONES SMUDY'S Biberón, 75 ml. a sólo \$17 ⁰⁰ Mamilas, 1 pz. a sólo \$25 ⁹⁰ 30% DE AHORRO	TOALLITAS HÚMIDAS HUGGIES SUAVELASTIC O KIMBIES 20% DE AHORRO		
CACAHUATES BOTANUKAS 70 gr. Nueva 2 por \$20 ⁰⁰	SALCHICHA FUD PAVO 266 gr. Paquete \$33 ⁰⁰	CHOCOLATES SNICKERS O MILKY WAY 48, 43.4 ó 40 gr. \$15 ⁰⁰	PAPILLAS NATU KIDS 113 gr. x \$10 ⁹⁰	NAN 3 OPTIMAL PRO +1 AÑO 1.2 Kg. \$329 ⁰⁰	JABÓN, ACEITE O TALCO MENNEN 20% DE AHORRO	PAÑALES KLEENBEBÉ COMODISEC 20% DE AHORRO		
AGUA NATURAL E-PURA 1 L. Nueva 2 por \$32 ⁰⁰	CEREALES KELLOGG'S 3x2	BOTANAS CRACKIS Papas Adobadas 90 gr. a sólo \$19 ⁵⁰ Crackirrones Chile - Limón 100 gr. a sólo \$12 ⁹⁰ 30% DE AHORRO	PAÑALES HUGGIES ULTRA CONFORT Etapa 4 a 7, 40 pz. Nueva 2 por \$599 ⁰⁰	JABÓN SMUDY'S 100 gr. x \$8 ⁹⁰	PAÑALES KLEENBEBÉ COMODISEC Paga sólo \$159 ⁰⁰ c/u	PAÑALES KLEENBEBÉ COMODISEC Paga sólo \$159 ⁰⁰ c/u		
SEVEN UP, MANZANITA SOL, MIRINDA O SANGRÍA 2 L. Nueva 2 por \$60 ⁰⁰	BEBIDAS SPRING FRESH Citrus Punch 500 ml. A sólo \$8 ⁵⁰ Naranja 1 L. A sólo \$14 ⁰⁰ 20% DE AHORRO	CEREALES NESTLÉ Excepto Zucosos \$10 ⁰⁰	NIDO KINDER 1+ 1.6 Kg. Excepto Oferta Armada \$275 ⁰⁰	GOOD CARE 3 1.5 Kg. \$515 ⁰⁰	PAÑAL KLEENBEBÉ SUAVELASTIC Etapa 4 a 7, 40, 44 ó 46 pz. Paga sólo \$239 ⁰⁰ c/u	PAÑAL KLEENBEBÉ SUAVELASTIC Paga sólo \$239 ⁰⁰ c/u		
DESODORANTES NIVEA ROLL-ON Excepto Clinical \$31 ⁰⁰	ESPONJA DE BAÑO PALMIRA BALÓN 1 pz. x \$17 ⁹⁰	JABÓN PALMIRA MEN 150 gr. x \$12 ⁵⁰	DESODORANTES AXE O REXONA 150 o 152 ml. Aerosol o Barras 45 gr. Excepto Packs, Clínicos, Fine Fragrance, XL y All Body \$50 ⁰⁰	DETERGENTE FUERZAMAX COLOR EXPERT 900 ml. x \$23 ⁵⁰	SUAVIZANTE SUAVITEL ACQUA O LILAS 700 ml. \$20 ⁰⁰	JABÓN DE LAVANDERÍA FUERZAMAX 350 gr. x \$17 ⁹⁰	ARENA PARA GATO FORTY CAT 3 Kg. x \$20 ⁰⁰	
JABÓN, DESMAQUILLANTES AGUA MICELAR O CREMAS SUAVELLA \$45 ⁰⁰	SHAMPOO CAPRICE NATURALS 760 ml. ESPECIALIDADES 750 ml. Excepto Control Caspa \$80 ⁰⁰	DESODORANTES OLD SPICE TOTAL BODY O SECRET WHOLE BODY 99 gr. \$80 ⁰⁰	TINTES PALETTE Excepto Naturals \$49 ⁰⁰	DETERGENTE MAS COLOR, OSCURA, RENUEVA O BEBÉ 830 ml. Excepto Mas Blancos y Claros \$27 ⁵⁰	LIMPIADOR LAVABRILLO Excepto Pino 1 L. x \$13 ⁰⁰	LIMPIADOR CLORALEX EL RENDIDOR 950 ml. \$15 ⁹⁰	ALIMENTO FORTY DOG 100 gr. Sobre Lleva 5 por \$39 ⁰⁰	
JABÓN NEUTRO BALANCE 120 gr. Excepto packs \$25 ⁰⁰	LÍNEA KDELLE Excepto Toallita Desmaquillante. 50% DE AHORRO	HILO DENTAL ORAL B, ENJUAGUES CREST, MOUSSES O CREMAS PARA PEINAR HERBAL ESSENCES O HEAD & SHOULDERS O PANTENE Excepto Packs 25% DE AHORRO	PAPEL HIGIÉNICO KLEENEX COTTONELLE ELEGANCE Excepto Soft 20% DE AHORRO	LIMPIADOR LAVABRILLO Excepto Pino 1 L. x \$13 ⁰⁰	PAPEL HIGIÉNICO SUAVEL 325 Hojas, 4 pz. \$21 ⁰⁰	LLAVEROS, PELUCHES O SQUISHIES DE MASCOTAS OFICIALES 1 pz. 35% DE AHORRO		
LÍNEA DEPEND Excepto Femenine \$165 ⁰⁰	CREMAS TRESSURA 35% DE AHORRO	DETERGENTES ARIEL O ACE LÍQUIDOS 30% DE AHORRO	LAVATRASTES SALVO LIMÓN 1.4 L. 30% DE AHORRO	DETERGENTES ARIEL O ACE LÍQUIDOS 30% DE AHORRO	ANTIDIABÉTICOS XIGLIF-M 10/1000 mg. 28 Tabletas \$1,065 ⁰⁰	LLAVEROS, IMANES, CALCOMANÍAS, TATUAJES O JUEGO DE NAIPES OFICIALES 1 pz. Excepto llavero trofeo 35% DE AHORRO		
PASTAS COLGATE TOTAL 75 ml. O LUMINOUS 66 ml. 50% DE AHORRO	LÍNEA DEPEND Excepto Femenine \$165 ⁰⁰	CREMAS TRESSURA 35% DE AHORRO	DETERGENTES ARIEL O ACE LÍQUIDOS 30% DE AHORRO	DETERGENTES ARIEL O ACE LÍQUIDOS 30% DE AHORRO	BUDESONIDA PHARMALIFE 0.500 mg./2 ml, 5 Ampulas \$164 ⁰⁰	PILAS KROMICELL ALCALINAS AA O AAA 4 pz + 3 gratis \$65 ⁰⁰	PILAS EVEREADY 35% DE AHORRO	CREMAS TRESSURA 35% DE AHORRO

Western Union Cobro de remesas

Remitly

MoneyGram, xoom, BARRI, intermex, rio, Money Transfer, maxi, VAMERICAS SEND

InterCambio Express, UniTeller, uLink, vigo, WELLS FARGO ExpressSend y muchos otros más...

Responsable del servicio de transferencias de dinero: Unifin de México, S.A. de C.V. con su. De registro 22185 del 20 de octubre de 2017 / Transmexa México, S.A. de C.V. con no. De registro 21166 del 03 de enero del 2012.

pharmaclinic servicios de salud

Escanea y descarga la App **PharmaClinic Home** by WOOW

¿Ya tuviste tu primera TeleConsulta?

Selecciona tu especialista | Toma tu cita al momento o agenda para otro horario | Obtén tu receta

Pediatra

Google Play | App Store

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia del 03 al 05 de julio de 2026. Válido sólo en Tepic. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com

¡Creciendo juntos!
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!

Av. Tecnológico #3801
Entre calles Girasol y Niño Obrero, col. Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit.

Bldv. Luis Donaldo Colosio #115
Esquina Platino, Colonia Ciudad Industrial, Tepic Nayarit.